



Municipalidad Distrital de Cieneguilla

ORDENANZA N° 042-2007-MDC

**ORDENANZA QUE APRUEBA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA**

Cieneguilla, 26 de Junio del 2007.



**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA**

**POR CUANTO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CIENEGUILLA,**

**VISTOS:**

En sesión ordinaria de la fecha el Informe N° 049-2007-OPPI/MDC de fecha 23 de Junio del 2007, de la oficina de Planeamiento y presupuesto, sobre la propuesta de aprobación del nuevo Manual de Organización y Funciones-MOF de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Ordenanza N° 41-2007-MDC, se aprueba la nueva estructura orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, instrumentos de gestión institucional conducentes al desarrollo y fortalecimiento de la Institución.

Que, el Manual de Organización y Funciones, es un documento normativo que describe las funciones específicas a nivel de cargo o puesto de trabajo desarrollándolas a partir de la estructura orgánica y funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones, así como, es la base para establecer los cargos que se considerarán en el Cuadro para Asignación de Personal-CAP.

Que, la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, al haber actualizado su Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones, mediante el informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha elaborado el Manual de Organización y Funciones-MOF, el que determina las funciones específicas, responsabilidades, autoridad, requisitos de los cargos dentro de cada unidad orgánica, asimismo proporciona la información a los empleados de confianza, y servidores sobre su funciones y ubicación dentro de la estructura orgánica de la municipalidad y las interrelaciones formales que corresponda.

Estando a lo expuesto y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; con dispensa del trámite de aprobación de Actas, se aprobó por unanimidad, la siguiente:





Municipalidad Distrital de Cieneguilla

ORDENANZA N° 042-2007-MDC

ORDENANZA QUE APRUEBA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES-  
MOF DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA



**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR el Manual de Organización y Funciones – MOF de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, conformado por 03 títulos y 09 capítulos, los mismos que forman parte integrante de la presente ordenanza.



**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DEROGAR toda disposición que se oponga a la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO TERCERO.-** OTORGAR al señor Alcalde facultades para que mediante Decreto de Alcaldía, apruebe el Cuadro de Asignación de Personal-CAP y demás documentos de gestión necesarios para la implementación y ejecución de la presente ordenanza.



**ARTÍCULO CUARTO.-** ENCARGAR el cumplimiento de la presente Ordenanza a la Gerencia Municipal y demás órganos municipales, para que adopte las acciones administrativas que garantice la difusión e implementación del Manual de Organización y Funciones.

**ARTÍCULO QUINTO.-** DISPONER la publicación de la presente Ordenanza en el Diario Oficial El Peruano y en la Página Web de la corporación municipal.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE, PUBLIQUE Y CÚMPLA.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA  
  
MANUEL SCHWARTZ R.  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA  
  
Dr. ROBERTO CACERES PAREDES  
ALCALDE GENERAL